

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3236

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2023, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueba la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Galdakao-Hospital» y se convoca a sus titulares al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La nueva Línea 5 del FMB se inicia en el área de Sarratu (Basauri) y finaliza en el Hospital de Galdakao. Se diseña para dar servicio al barrio de Sarratu y a la población de Galdakao, último municipio circunscrito al área definida para el Bilbao Metropolitano en dirección Este.

A tal efecto, la línea cuenta con un total de cinco estaciones a lo largo de su recorrido, una en el T.M. de Basauri y cuatro en el de Galdakao: Intermodal de Sarratu (Basauri), Aperribai, Bengoetxe, Galdakao Centro y Hospital.

El presente tramo Galdakao-Hospital se inicia en el PK 4+340, donde concluye el tramo anterior Aperribai-Galdakao, y finaliza superada la Estación de Hospital. El proyecto incluye el túnel de línea desde la conexión con el tramo anterior hasta el final del tramo, la salida de emergencia de Puentelatorre y la estación de Hospital, que se diseña en caverna.

Mediante Resolución de fecha 25 de octubre de 2022 se aprobó el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Galdakao-Hospital», publicándose el día 20 de diciembre en el Boletín Oficial del País Vasco.

Posteriormente, se vio la necesidad de corregir el presupuesto del proyecto constructivo por lo que se redactó un nuevo presupuesto para el mismo y se procedió mediante resolución de 6 de marzo de 2023 de la Directora de Infraestructuras del Transportes a aprobar nuevamente el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Galdakao-Hospital». La misma fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco el 24 de marzo de 2023.

Las modificaciones incluidas en este nuevo proyecto se refieren exclusivamente al aspecto presupuestario del mismo y, por lo tanto, no se afecta ni modifica la Relación de Bienes y Derechos Afectados sometida a información pública mediante Resolución de 26 de diciembre de 2022.

El objeto del Proyecto es definir a nivel constructivo la obra civil que es necesario llevar a cabo para la implantación de la nueva Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao en su tercer tramo, explotado por Euskotren, que finaliza en las inmediaciones del Hospital de Galdakao y el Barrio de Usansolo.

El tramo Galdakao-Hospital se desarrolla dentro del término municipal de Galdakao e incluye la Estación de Hospital, así como la Salida de Emergencia de Puentelatorre.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Mediante Resolución de 26 de diciembre de 2022, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, se acordó iniciar el procedimiento de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto y someter a información pública la relación del Anejo de

miércoles 5 de julio de 2023

expropiaciones, notificándose a las personas interesadas y publicándose el día 10 de enero de 2023 en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial de Bizkaia y en los diarios «Deia» y «El Correo». La citada relación de bienes y derechos quedó asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galdakao.

En este trámite se han presentado ocho escritos de alegaciones los cuales, han sido remitido a los Servicios Técnicos a los efectos de adopción de medidas y tenidas en cuenta a efectos de rectificación de errores en su caso, remitiendo respuesta individualizada.

Finalizado el plazo de información pública, se ha procedido a la confección definitiva de la relación de bienes y derechos afectados.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 16.2.c) del Decreto 11/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario modificada por la Ley 26/2022, de 19 de diciembre, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma, declaración legal que faculta a la administración para acudir al procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, procediendo a la ocupación de los terrenos o a la disposición de los bienes afectados, previo levantamiento de actas en las que se describan dichos bienes o derechos, se identifique a sus titulares y se hagan constar los datos precisos para su valoración, y previo abono o consignación de la cantidad determinada por el perito o perita como depósito previo a la ocupación y, en su caso, de la indemnización por el importe de los perjuicios causados por la urgencia de la ocupación.

En consecuencia, visto lo actuado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Galdakao-Hospital», y declarar la necesidad de su ocupación con los efectos señalados en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario modificada por la Ley 26/2022, de 19 de diciembre.

Segundo.– Convocar a las y los propietarios que figuran en dicha relación para que, en el día y hora señalados en la misma, y previa personación en el Ayuntamiento de Galdakao, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados y, si procede, a la ocupación formal de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de las personas interesadas.

miércoles 5 de julio de 2023

A dicho acto deberán asistir las y los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, certificados o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.), así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o peritas y de un notario o notaria.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el día del levantamiento del acta previa a la ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, dirigiéndose por escrito a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (Donostia / San Sebastián, 1 – Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Esta resolución no es definitiva en vía administrativa, y, contra ella, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación o publicación, dirigiendo el escrito de interposición, bien a este órgano, bien al Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de junio de 2023.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

miércoles 5 de julio de 2023

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO

N.º de finca	Ref. Catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 18-07-2023
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
238	004-037	Hdros. de D.ª Ruperta Ugarte Larrea	505	540	1.166	09:00
239	004-036	Ana M.ª Ibarrechebea Bengoetxea Inmaculada Ibarrechebea Bengoetxea	0	0	537	09:40
240	004-178	María Carmen Ilardia Ugarte	144	37	1.037	10:10
241	004-216	Ignacio Celaya Bañales Jokin Zelaia Bañales	0	26	67	10:40
242	004-215	María Carmen Celaya Estancona	0	13	103	11:05
243	004-214	Vicente Celaya Estancona	0	0	155	11:30
250	016-214	Javier y Koldobika Larrea Rekalde Asier Altuna Larrea	0	38	0	12:00
251	016-134 y 135	Javier y Koldobika Larrea Rekalde Asier Altuna Larrea	0	214	0	12:00
255	1047-02002	Javier y Koldobika Larrea Rekalde Asier Altuna Larrea	0	477	0	12:00
252	016-201	Iñaki, Begonia y Jaime Asua Abasolo Joseba Andoni Abasolo Leibar M.ª Ángeles Leibar Artega	0	56	0	12:35
256	1047-02003	Jose Luis Echevarri Aguirre	0	146	0	13:00
258	016-082	Montserrat Larrea Zubiate	11	76	167	13:30

N.º de finca	Ref. Catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 19-07-2023
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
259	016-083	Ziortza Unamunzaga Uriarte	25	1	140	09:00
264	1047-03005	Gorka e Iker Arana Abio	4	135	158	09:30
266	1047-03006	Gorka e Iker Arana Abio	0	72	0	09:30
266 INT	1047-03006	Iker Serrano Gil	0	72	0	10:00
265	1047-03004	Oscar Vicioso Rodriguez Nerea Urquiza Uribeechebarria M.ª Aparecida Oliveira de Oliveira	0	73	136	10:30
265 CULT	1047-03004	M.ª Aparecida Oliveira de Oliveira	0	73	136	10:30
267	016-070	M.ª Antonia y Mariano Sagarminaga Aguirre	53	35	259	11:00
268	1047-03008	M.ª Antonia y Mariano Sagarminaga Aguirre	0	190	395	11:00
278	016-057	M.ª Antonia y Mariano Sagarminaga Aguirre	21	0	75	11:00
279	1047-01003	M.ª Antonia y Mariano Sagarminaga Aguirre	5	0	43	11:00
282	016-058	M.ª Antonia y Mariano Sagarminaga Aguirre	98	0	137	11:00
292	016-066	M.ª Antonia y Mariano Sagarminaga Aguirre	0	0	28	11:00
272	1047-07002	Amaia Irigorria Zabala Rosario Barona Rosa M.ª Barandiaran Urresti Hdros de Carmele Irigorria Zabala	432	91	91	11:50
286	016-072	Amaia Irigorria Zabala Rosario Barona Rosa M.ª Barandiaran Urresti Hdros de Carmele Irigorria Zabala	0	148	1.394	11:50
298	016-059	Amaia Irigorria Zabala Rosario Barona Rosa M.ª Barandiaran Urresti Hdros de Carmele Irigorria Zabala	0	0	4	11:50

miércoles 5 de julio de 2023

N.º de finca	Ref. Catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 19-07-2023
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
262	1036-1001	Tesorería General de la Seguridad Social – Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Bizkaia.	142	2.303	1.308	12:25
270	1047-09001	Tesorería General de la Seguridad Social – Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Bizkaia.	8	0	708	12:25
271	1047 – 07003	Tesorería General de la Seguridad Social – Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Bizkaia.	136	37	251	12:25
262 INT 01	1036-1001	Dirección de Patrimonio y Contratación. Viceconsejería de Hacienda. Departamento de Economía y Hacienda del GV.	142	2.303	1.308	13:10
270 INT 01	1047-09001	Dirección de Patrimonio y Contratación. Viceconsejería de Hacienda. Departamento de Economía y Hacienda del GV.	8	0	708	13:10
271 INT 01	1047 – 07003	Dirección de Patrimonio y Contratación. Viceconsejería de Hacienda. Departamento de Economía y Hacienda del GV.	136	37	251	13:10
262 INT 02	1036-1001	Osakidetza. Departamento de Salud GV	142	2.303	1.308	13:30
270 INT 02	1047-09001	Osakidetza. Departamento de Salud GV	8	0	708	13:30
271 INT 02	1047 – 07003	Osakidetza. Departamento de Salud GV	136	37	251	13:30

N.º de finca	Ref. Catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 20-07-2023
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
260	016-081	Justa y Nerea Sagarna Bernaola	0	40	100	09:00
273	1047-07001	Igone González Ealo	0	6	12	09:30
274	1047-05002	Pedro M.ª Unzueta Iurrebaso M.ª Ángeles Meñica Azcuena	21	17	17	10:00
275	1047-05001	Blue Computing S.L Lekubarri 2000 S.A Lupiola S.L.	14	20	20	10:30
276	016-053	Blue Computing S.L Lekubarri 2000 S.A Lupiola S.L.	32	0	0	10:30
283	016-056	Blue Computing S.L Lekubarri 2000 S.A Lupiola S.L.	351	0	501	10:30
285	016-055	Blue Computing S.L Lekubarri 2000 S.A Lupiola S.L.	71	210	570	10:30
287	1047-04009	D.ª Josefina Echevarri Llano D.ª M.ª Paz Echevarri Llano Hdros de Jose M.ª Echevarri Llano Hdros de M.ª Dolores Echevarri Llano Hdros de Antonio Torcal Simon	0	124	849	11:30
290	016-073	D.ª Josefina Echevarri Llano D.ª M.ª Paz Echevarri Llano Hdros de Jose M.ª Echevarri Llano Hdros de M.ª Dolores Echevarri Llano Hdros de Antonio Torcal Simon	448	225	1.216	11:30

miércoles 5 de julio de 2023

N.º de finca	Ref. Catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 20-07-2023
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
295	016-062	D.ª Josefina Echevarri Llano D.ª M.ª Paz Echevarri Llano Hdros de Jose M.ª Echevarri Llano Hdros de M.ª Dolores Echevarri Llano Hdros de Antonio Torcal Simon	353	0	4.171	11:30
288	1047-04008	Hdros de Jose EliceGUI Jauregui Hdros de Juana EliceGUI Jauregui Cesareo EliceGUI Jauregui Mercedes y D.ª Julia EliceGUI Meñika	1397	195	981	12:10
291	016-067	Hdros de Jose EliceGUI Jauregui Hdros de Juana EliceGUI Jauregui Cesareo EliceGUI Jauregui Mercedes y D.ª Julia EliceGUI Meñika	0	0	19	12:10
297	016-060	Hdros de Jose EliceGUI Jauregui Hdros de Juana EliceGUI Jauregui Cesareo EliceGUI Jauregui Mercedes y D.ª Julia EliceGUI Meñika	0	0	3.363	12:10
289	1047-04007	Julia EliceGUI Meñika María Mercedes EliceGUI Meñika	195	0	27	12:45
289 INT	1047-04007	Sandra Elizabeth Chaves Calderón	195	0	27	13:10

N.º de finca	Ref. Catastral y municipio	Propietario	Tipo de afección (m²)			Convocatoria Ayto. de Galdakao 21-07-2023
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
293	016-064	Elisa Zarandona Sagarminaga	0	0	99	09:00
294	016-063	María Dolores y María Soledad Arana Dañobeitia	1	0	80	09:30
296	016-061	María Begoña Unamunzaga Ereño	66	0	1.752	10:00
299	004-151	Ane Miren Bidaurratzaga Saiz	0	0	158	10:30
300	004-008	Pedro M.ª Unzueta Iurrebaso M.ª Ángeles Meñika Azcuenaga	0	0	144	11:00
300 CULT	004-008	Javier Aurrecochea Ibarrechebea	0	0	144	11:30
301	1042-01004	M.ª Carmen Zarandona Arriaga Hdros. de Ricardo Zarandona Arriaga	0	0	12	11:50
237	1063-10001	Ayuntamiento de Galdakao	0	28	56	12:40
245	004-281	Ayuntamiento de Galdakao	0	0	23	12:40
261	016-277	Ayuntamiento de Galdakao	0	82	91	12:40
277	016-282	Ayuntamiento de Galdakao	19	0	1	12:40
277-1	1047-09001	Ayuntamiento de Galdakao	21	111	111	12:40
280	16-281 1047-09001	Ayuntamiento de Galdakao	1.262	15	381	12:40
281	1047-08001	Ayuntamiento de Galdakao	30	0	0	12:40
284	16-278	Ayuntamiento de Galdakao	1.782	0	231	12:40
254	1047-9001	Dpto. Obras Pública Diputación Foral de Bizkaia	0	232	6	13:15
257	016-270	Dpto. Obras Pública Diputación Foral de Bizkaia	0	493	52	13:15
263	1047-09001	Dpto. Obras Pública Diputación Foral de Bizkaia	9	480	287	13:15

miércoles 5 de julio de 2023

EJECUCIÓN EN TÚNEL
TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO

N.º de finca	Ref. Catastral	Propietario	Túnel	Convocatoria Ayto. de Galdakao 18-07-2023
			Metros lineales	
244_T	004-047	Juán Agustín Alonso Martínez M.ª Asunción Folio Toledo Hdros. de D.ª. Ruperta Ugarte Larrea	3	09:00
247_T	004-045	Hdros. de D.ª. Ruperta Ugarte Larrea	13	09:00

N.º de finca	Ref. Catastral	Propietario	Túnel	Convocatoria Ayto. de Galdakao 21-07-2023
			Metros lineales	
245_T	004-281	Ayuntamiento de Galdakao	13	12:40